



0 0 1 4

DECRETO N°.

(3 1 ENE 2025)

"Por medio del cual se termina un encargo y se efectúa un nombramiento ordinario en un empleo de libre nombramiento y remoción de la planta de personal del Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Soacha"

EL ALCALDE DE SOACHA CUNDINAMARCA

"En uso de las facultades legales, en especial las conferidas por el artículo 315 de la Constitución Política, la ley 136 de 1994 modificada por la Ley 1551 de 2012, el Decreto nacional 1083 de 2015, Decreto 648 de 2017, y"

CONSIDERANDO:

Que, dentro de las atribuciones del Alcalde, señaladas el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia se encuentra "(...) 3. *Dirigir la acción administrativa del municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo; representarlo judicial y extrajudicialmente; y nombrar y remover a los funcionarios bajo su dependencia y a los gerentes o directores de los establecimientos públicos y las empresas industriales o comerciales de carácter local, de acuerdo con las disposiciones pertinentes (...).*"

Que, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1551 de 2012, artículo 29, literal d), numeral 2, es competencia del alcalde dentro de las funciones "(...) *nombrar y remover los funcionarios bajo su dependencia y a los gerentes y directores de los establecimientos públicos y las empresas industriales comerciales de carácter local, de acuerdo con las disposiciones pertinentes (...).*"

Que, mediante Decreto No. 0079 del 17 de septiembre del 2024, se efectuó un encargo de funciones al señor **FERNANDO TORRES MARTÍN**, identificado con cédula de ciudadanía 79.218.189 de Soacha (Cundinamarca) en el empleo Director General, código 050, grado 02, del nivel Directivo del Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Soacha, quien actualmente se desempeña como Subdirector Deportivo.

Que, el señor **JOHN HENRY GUTIERREZ LEÓN**, identificado con cédula de ciudadanía 79.714.941 de Bogotá D.C, cumple con los requisitos y el perfil exigido en el Manual Específico de Funciones, Requisitos y Competencias Laborales y demás normas y disposiciones concordantes, para desempeñar el empleo denominado Director General, código 050, grado 02, del nivel Directivo del Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Soacha.

Que, en mérito a lo anteriormente expuesto, el señor Alcalde de Soacha.





0014

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: TERMINESE el encargo de funciones al señor **FERNANDO TORRES MARTÍN**, identificado con cédula de ciudadanía 79.218.189 de Soacha (Cundinamarca) en el empleo Director General, código 050, grado 02, del nivel Directivo del Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Soacha, otorgado mediante Decreto No. 0079 del 17 de septiembre del 2024, a partir del 06 de febrero del 2025.

ARTÍCULO SEGUNDO: NÓMBRESE con carácter ordinario en un empleo de libre nombramiento y remoción al señor **JOHN HENRY GUTIERREZ LEÓN**, identificado con cédula de ciudadanía 79.714.941 de Bogotá D.C, en el empleo Director General, código 050, grado 02, del nivel Directivo del Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Soacha.

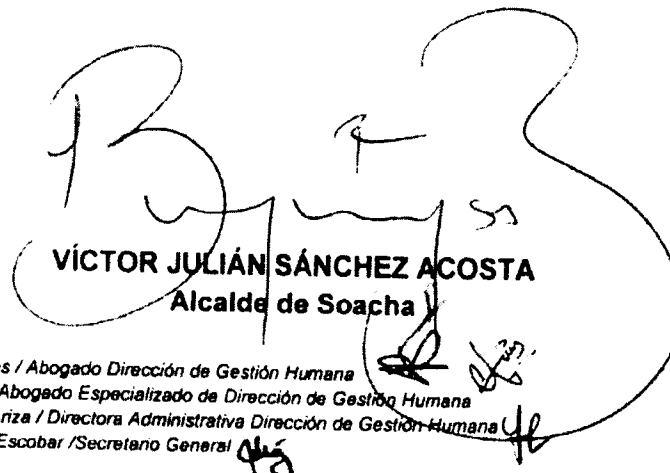
ARTÍCULO TERCERO: NOTIFÍQUESE el contenido del presente decreto de acuerdo con lo preceptuado en los artículos 56, 66 y subsiguientes de la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO CUARTO: PUBLÍQUESE este decreto en la página web.

ARTÍCULO QUINTO: VIGENCIA. El presente decreto rige a partir de la fecha de expedición y surte efectos a partir de la posesión del cargo.

Dada en Soacha (Cundinamarca), a los **31 ENE 2025**

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,


VÍCTOR JULIÁN SÁNCHEZ ACOSTA
Alcalde de Soacha

Proyecto: James Nuñez Dueñas / Abogado Dirección de Gestión Humana
Revisó: Cesar Andrés Rojas / Abogado Especializado de Dirección de Gestión Humana
Revisó: Yenni Paola Peñuela Ariza / Directora Administrativa Dirección de Gestión Humana
Revisó: Carlos Andrés Tobón Escobar / Secretario General





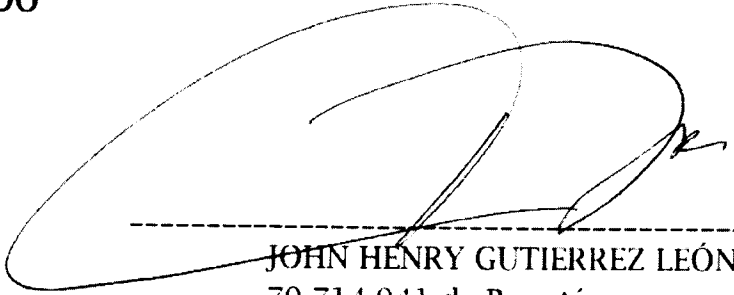
Soacha (C/marca), 31 de enero del 2025

NOTIFICACIÓN

Por medio de la presente se deja constancia que, ante la Dirección de Gestión Humana de la Alcaldía de Soacha, se presentó el Doctor JOHN HENRY GUTIERREZ LEÓN identificado con cédula de ciudadanía número 79.714.941 de Bogotá, y se notifica del Decreto 0014 del 31 de enero del 2025 *"Por medio de la cual se termina un encargo de funciones y se efectúa un nombramiento ordinario en un empleo de libre nombramiento y remoción de la planta de personal del Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Soacha"*.

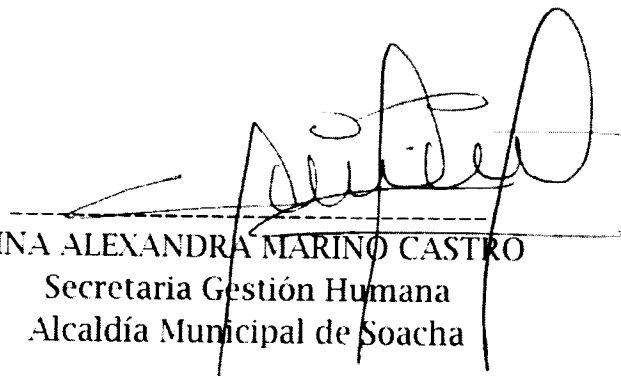
Al notificado se le hace entrega del Decreto 0014 del 31 de enero del 2025.

COMUNICADO



JOHN HENRY GUTIERREZ LEÓN
79.714.941 de Bogotá

COMUNICA



GINA ALEXANDRA MARINO CASTRO
Secretaria Gestión Humana
Alcaldía Municipal de Soacha



Alcaldía de
SOACHA

Despacho
del **Alcalde**



49

ACTA DE POSESIÓN No. 0009
(06 FEB 2025)

En Soacha (Cundinamarca), 06 FEB 2025, ante el Despacho del Alcalde de la Alcaldía de Soacha, se hizo presente **JOHN HENRY GUTIERREZ LEÓN**, identificado con cédula de ciudadanía 79.714.941 de Bogotá D.C., con el fin de tomar posesión del empleo denominado Director General, código 050, grado 02, del nivel Directivo del Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Soacha, para cuyos efectos fue nombrado mediante la Decreto N° 0014 del 31 ENE 2025, con una asignación básica mensual de **TRECE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/CTE. (\$ 13.290.961.00)**.

Al efecto, el compareciente presenta la siguiente documentación:

- | | |
|---|--|
| ✓ Formato Único hoja de vida. | ✓ Reporte Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales de la Policía Nacional del 24 de enero de 2025. |
| ✓ Declaración Juramentada de Bienes y Actividad Económica Privada. | ✓ Certificado del sistema nacional de medidas correctivas No. 109013941 del 24 de enero de 2025. |
| ✓ Título Profesional y Acta de Grado. | ✓ Copia de la tarjeta profesional No. 390850 como abogada. |
| ✓ Título de especialización y Acta de Grado. | ✓ Copia de antecedentes disciplinarios. |
| ✓ Certificados de Experiencia Laboral. | ✓ RUT |
| ✓ Certificado Ordinario de Antecedentes Disciplinarios Procuraduría General de la Nación 262641101 del 24 de enero de 2025. | ✓ Certificado REDAM, no se encuentra inscrito en el registro de deudores de alimentarios morosos. |
| ✓ Antecedentes Fiscales Contraloría General de la República, código de verificación 79714941250124165945 del 24 de enero de 2025. | |

En virtud de lo anterior, el suscrito Alcalde de Soacha, conforme a lo consagrado en el artículo 122 de la Constitución Política de Colombia, le recibió al compareciente el juramento de rigor, previas las formalidades de Ley y por la gravedad del juramento ofreció cumplir bien y fielmente con los deberes del cargo, obedecer y hacer respetar la Constitución y las Leyes de la República.

El compareciente bajo la gravedad de juramento manifestó no estar en curso en causal alguna de inhabilidad general o especial de incompatibilidad o prohibición de las establecidas en los Decretos 2400 de 1968, 1083 de 2015, Ley 1952 de 2019, el Decreto 648 de 2017 y demás normas vigentes para el desempeño de empleos públicos.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia, esta se termina y firma por quienes intervinieron
EL POSESIONADO.

JOHN HENRY GUTIERREZ LEÓN
C.C. 79.714.941 de Bogotá D.C.

06 FEB 2025

VÍCTOR JULIÁN SÁNCHEZ ACOSTA
Alcalde de Soacha

Proyecto: James Nuñez Dueñas/ Abogado D.G.H.
Revisó: Cesar Andres Rojas/ Abogado Especializado D.G.H.
Revisó: Yenni Paola Peñuela Ariza / Directora de Gestión